## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo .-

LOTA, 0 6 FEB. 2020

DECRETO Nº 3 85 .- 1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 30 de enero de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don FELIPE ANDRES PARRA CARVALLO; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 30 de enero de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: FELIPE ANDRES PARRA CARVALLO

**ESTABLECIMIENTO** 

: Centro Educacional para Adultos San Luis de Potosí,

República de México

R. U. N.

FUNCION

: Celador

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA

: 01 de febrero de 2020 : 01 de marzo de 2020

MOTIVO

: Necesidad del Servicio

RENTA MENSUAL: \$309.428

A.F.P. - SALUD

**IMPÚTASE** İtem 10 anteriormente indicado.

215.21.03.004.

ANÓTESE. REGISTRESE. COMUNIQUESE

ALCALDE

**ARCHÍVESE** 

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIÓ MUNICIPAL

MVVIJMABHOA/OSC/SCC/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto, Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo .-

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA ALCALDE